

Anchón Insausti, José Ángel e Imízcoz Beúnza, José María (eds.), *Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Sílex, 2019, 595 págs. ISBN: 9788477379720

Suele ocurrir con los libros de autoría variada que se convierten en una especie de número de revista especializada donde los textos solo tienen remotamente que ver unos con otros. No es el caso de este volumen, al contrario. A pesar de que una primera revisión del índice pudiera dar la impresión de que, como en botica, hay un poco de todo, la lectura de los textos que lo forman acaban dando una coherencia completa. Es, en su conjunto, un libro sobre las complejidades del proceso de la modernidad en “España”. Entrecorrido lo que hoy es nombre de país porque para dar una idea cabal del espacio del que se ocupa este libro tendría que usar una larga perífrasis que diera cuenta de un espacio de dimensiones imperiales, pero sin serlo del todo, más bien una enorme monarquía, consustancialmente católica en un mundo en transición de la unidad religiosa a la tolerancia, y que además se transformó a comienzos del siglo XIX en un espacio de nación, aún también católica, tan consustancialmente católica que lo llevó como signo de identidad a su constitución, pero que irá durante un siglo perdiendo la dimensión imperial adquirida en el siglo XVI. Como puede verse, demasiada perífrasis para intentar referirse al espacio y su contexto en el que este libro se centra.

Lo que le da sentido en ese amplísimo escenario es su interés por analizar contextualmente cómo se imaginó ese espacio. Los estudios que incluye abordan esa cuestión desde diferentes enfoques, tanto historiográficos como espaciales. Por un lado, aportan metodología y aproximación desde la historia de los conceptos, la del derecho o la de las ideas y las culturas políticas. Por otro, lo hacen también tanto desde la consideración global de ese espacio visto desde la cúspide del mismo, como desde el ámbito local. Con ello el libro gana considerablemente en posibilidades de lectura y en apertura de cuestiones historiográficas de enorme interés para comprender mejor el proceso de la modernidad en “España”.

Formalmente viene dividido en tres partes con coherencia interna. La primera ofrece una situación del libro desde la mencionada cuestión historiográfica de la complejidad del discurso de la modernidad, una consideración sobre la aportación que puede realizarse desde el estudio de determinados conceptos y otra sobre la relevancia del estudio del derecho no tanto (o no solo) como historia de normas sino como una historia cultural, es decir, contextual del texto jurídico. En la primera de esas entradas, los editores del libro sitúan el mismo y defienden la necesidad de considerar un período de tiempo amplio, desde el siglo XVI al XIX. El punto de arranque se justifica por el inicio de la expansión de la monarquía y su conversión en una monarquía católica con vocación universal. El de llegada es un siglo XIX en el que dicha monarquía fue deshaciéndose en su dimensión global para acabar identificada con un estado-nación, España. Esta cronología, sin duda necesaria para comprender

a cabalidad los procesos de los que se ocupan los autores y autoras de este libro, precisaría, sin embargo, de una tomografía más fina. La monarquía católica, tal y como se cuaja en el siglo XVI y principios del XVII, no puede extenderse como categoría hasta Cádiz. Lo mismo ocurre con el siglo XIX, un siglo donde no todo empezó en 1808, como sugirió Miguel Artola.

Si hoy podemos plantear la necesidad de deshacernos de los constreñimientos de unas cronologías convencionales rigurosas hace solo un par de décadas, en buena parte se debe al énfasis que la historiografía ha puesto en el contexto. Sencillamente, y perdónese la aparente vanidad, hacemos mucha mejor historiografía ahora que hace unas décadas. El esfuerzo de puesta al día y de apertura metodológica que ha realizado la historiografía española desde los años ochenta y noventa del siglo pasado ha permitido que, por una parte, el diálogo entre disciplinas historiográficas sea más fluido y, muchas veces, ya imprescindible. Por otra parte, ha convertido de manera bastante decidida en objeto de interés un espacio que no se cierra en los límites de lo que es España solo desde 1898. En ese esfuerzo historiográfico ha tenido también mucho que ver el hecho de que la historiografía cuente con metodologías que, como la historia de los conceptos, permiten “traducir” mejor –como sostiene Fernández Sebastián– cosmovisiones que nos son casi absolutamente ajenas.

Algo de esto ocurre también con la historia del derecho. De ser una plomiza descripción de normas pretéritas, una especie de glosa a un derecho cuyo lenguaje y gramática quedaban para iniciados, la historia del derecho ha pasado a convertirse en uno de los pilares interpretativos de la historia de las culturas políticas y de los cambios sociales. Lo es en la medida, como explica Carlos Garriga, en que desde los años ochenta (por tanto de manera coincidente con la renovación historiográfica antes aludida) comenzó a entenderse como una historia de la cultura jurídica, es decir, de la forma en que las palabras del derecho traducían prácticas políticas y costumbres sociales. La historia del derecho pasaba así de ser historia de textos a ser historia de contextos, de un interés puramente normativo a otro antropológico.

Creo que este arranque metodológico es especialmente conveniente en un libro que, en sus otras dos partes, trata de mostrar cómo se entrelazan en esa historia contradictoria de la “España” moderna lo local y lo global. La perspectiva local la ofrece la historia del espacio vasco navarro, al que se refieren varios de los capítulos. De nuevo puede apreciarse bien en ello lo que afirmaba antes respecto de la historiografía: todos ellos tratan de cuestiones relativas a ese espacio, pero ninguno lo hace ya desde el ensimismamiento que caracterizó tanto la historiografía vasca (y otras regionales) durante mucho tiempo. Jon Arrieta lleva ya tiempo coordinando colegas de diferentes disciplinas y procedencias para ofrecer una historia comprensiva de la monarquía española de la Edad Moderna. La idea, también, desarrollada aquí, es ver cómo los discursos jurídico-políticos que pudiéramos decir más “locales”, como el que sustentó la foralidad vasca, deben entenderse desde una perspectiva global de la monarquía. No solo porque esta fue ella misma muy foral, sino porque solamente desde esa óptica cobra sentido la elaboración de un discurso para una parte de la monarquía reciclando conceptos utilizados en otros contextos y momentos en la misma monarquía.

El primero de los textos que aporta a este libro José Ángel Achón y los dos que, formando en realidad una unidad, ofrece José María Imízcoz dan perfecta cuenta de lo fructífero que ha sido para la historiografía romper con los corsés de espacio y tiempo que imponía la lógica del principio de nacionalidad. Podría decirse que

el desbordamiento de tales constreñimientos está en condiciones de relanzar una historia del País Vasco que parecía haberse extenuado por aburrimiento. En efecto, Achón se fija en un siglo XVI que (como Aníbal Quijano, Walter Mignolo o Edmundo O’Gorman ya señalaron) hay que ver como “revolucionario” por lo que tuvo de profundos cambios en el orden europeo. La expansión sin precedentes de la monarquía conllevó la necesidad de interpretar un nuevo mundo, de acomodarlo en la monarquía y de replantear el juego dentro de ella de las piezas que la componían. Ahí entró de lleno una operación de replanteamiento y reubicación de las provincias forales en una monarquía en cuya expansión jugaron un notable papel.

Entre otros mecanismos fue de especial relevancia para ello la territorialización de la hidalguía y su “exportación” no como bien transmisible sino portable. Como afirma José María Imízcoz, ese proceso, que se concreta en los momentos precisamente en que la monarquía se agigantó, se antojaba en principio impensable en una sociedad estamental. Al estudiar cómo los discursos y las prácticas judiciales y sociales hicieron posible semejante fenómeno, se está haciendo más que una historia vasca (esa es la que está más agotada), una historia de la monarquía (o global) desde lo vasco. El ejercicio comparativo es aquí obligado y, como se ve en la segunda parte del análisis de Imízcoz, fructífero.

La última parte de este libro contiene varias entradas sobre el momento en que ese mundo diseñado desde el siglo XVI comenzó a mostrar sus primeros signos de agotamiento y posteriormente de incapacidad para seguir gestionándose como la complejísima monarquía que se había conformado en el siglo XVI. La idea más estereotipada consiste en resumir esto como un siglo XVIII de absolutismo y centralización de la monarquía (con su corolario de liquidación foral, o casi) y un siglo XIX de construcción del Estado liberal (que ya remacha lo poco que quedaba de foral y genera el pernicioso centralismo español).

Sin embargo, Carmen García Moneris y Josep Escrig ya dan un toque de advertencia relevante: en la construcción de la modernidad intervino tanto el liberalismo como la reacción, y la historia de España en el XIX es una muy clara combinación de ambos. Es importante tener esto muy presente porque, al menos en sus primeras décadas, el siglo XIX fue impulsado por un debate de fondo entre quienes pensaron la nación como un sujeto político del que podría derivarse la idea de una “sociedad española” y quienes siguieron considerando que la nación era ante todo un cuerpo místico y que más que sociedad había y debía haber sociedades españolas gobernadas por un monarca de todas ellas. Tendemos a dar prioridad y relieve a lo primero porque así lo exige el flujo histórico (que no es otra cosa que una interpretación que hacemos porque conocemos el término último). Sin embargo, si nos situamos en los años treinta o cuarenta del siglo XIX las cosas no estaban, ni mucho menos tan claras.

Algo que puede verse en los análisis más concretos que aportan José Ángel Achón y Romina Zamora. En esta segunda entrega en el libro, Achón se ocupa del pensamiento de un peculiar personaje vasco, el clérigo guipuzcoano Manuel de Larrañendi. Le interesa ver cómo desde un pensamiento que claramente puede decirse conscientemente reaccionario comienza, sin embargo, a barruntarse la necesidad de imaginar de manera diferente la comunidad provincial. Preservar, a veces, exigía el sacrificio de la renovación.

Renovar no implicaba, sin embargo, romper el molde y este, en su genética más profunda, estaba, como explica Romina Zamora, en la constitución doméstica que

había acompañado a las sociedades europeas desde la antigüedad. La versión “moderna” de esa constitución se concretó en el “gobierno de la casa” y el papel relevante en ella del padre de familia, el que se elevará a categoría de vecino-ciudadano en Cádiz.

Romina Zamora presenta en su estudio dos textos, escritos por Francisco Magallón y su hijo José María, que vienen que ni pintados para ilustrar el tránsito de la *oekonomia* a la economía política. Dicho de otra manera, permiten ver cómo la extensión del “buen gobierno” de su comprensión familiar a la comprensión pública se realizó en un proceso que tenía mucho más de “reformas justas y necesarias” que de revolución. De nuevo, puede ser más cosa nuestra, que queremos revolución en el siglo XIX, que del momento, que vio también en la consagración de un pasado precisamente alterado por el despotismo y la revolución la solución a los trastornos operados en la monarquía desde finales del setecientos. Javier Esteban y Antoni Artola estudian cómo una idea de civilización basada en esa recreación de un mundo pretérito pudo hacerse sumamente atractiva para las clases intermedias y populares. Lo importante, como señalan, es que ese “mundo primitivo” implicaba tanta innovación como el que proponían los liberales, pues como tal jamás había existido. El capítulo que cierra el libro, de Luzia Alberro, al explorar composiciones populares (*bertso-paperak*) producidas en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX puede mostrar bien cómo eso que llamamos modernidad se nutría a la vez de reacción y de revolución. Esas “miradas populares” al proceso de modernización codificaban, cada una a su manera, también la modernidad.

José María Portillo
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)
josemaria.portillo@ehu.eus